



**Provincia del Neuquen**  
2021

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00021866-NEU-POLICIA-LICITACIÓN PÚBLICA - ADQUIS. BARRALES LUMINICOS P/ MÓVILES POLICIALES.

---

**VISTO:**

El expediente físico N° 9820-002500/2020 del registro de Mesa General de Entradas de Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, en trámite bajo expediente electrónico N° EX-2021-00021866-NEU-POLICIA; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante los expedientes consignados en el Visto, se tramita la adquisición de cuarenta (40) barrales lumínicos, destinados a los móviles policiales próximos a ingresar a la Institución Policial de la Provincia del Neuquén;

Que ante la situación de público conocimiento, dada por la propagación mundial del virus Covid-19, declarado como pandemia por la Organización Mundial de la Salud, la tramitación de los presentes actuados se ajusta a los decretos y resoluciones de necesidad y urgencia emitidos tanto por el Estado Nacional como por la Provincia, resultando de imperiosa necesidad la adquisición de este tipo de bienes a los fines de poder equipar y readecuar a cuarenta (40) vehículos próximos a ingresar como móviles oficiales de la Policía de la Provincia del Neuquén, con el objeto de identificarlos de acuerdo a las normativas vigentes, garantizando el normal funcionamiento institucional;

Que se encuentra incorporado el pedido de suministro N° 2137, originado por la División Transporte ; Mantenimiento de Móviles Policiales dependiente del Departamento Logística de Jefatura de Policía, donde se detallan las especificaciones técnicas;

Que la presente contratación asciende a la suma de pesos tres millones setecientos noventa y siete mil ciento setenta y tres con 60/100 (\$ 3.797.173,60), por lo que corresponde se realice un llamado a licitación pública;

Que obra la solicitud de provisión N° 1522 de la División Contrataciones con la imputación presupuestaria a la que se afectará la erogación respectiva, librada por la División Contabilidad del Departamento Finanzas;

Que se cuenta con la partida presupuestaria necesaria para afrontar la erogación pretendida;

Que se han tomado debida intervención la Dirección Administración y la Asesoría Letrada General, ambas de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, y la Dirección Provincial de Legal y Técnica del Ministerio de Gobierno y Seguridad;

Que corresponde proceder a la emisión de la presente norma, con encuadre en los artículos 1°, inciso a) y 2°, inciso a) del Decreto N° 0793/16, en concordancia con la Ley de Administración Financiera y Control 2141;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

## D E C R E T A:

**Artículo 1°:** **AUTORÍZASE** a la Dirección Administración de Jefatura de Policía a efectuar el llamado a licitación pública, cuya numeración determinará en su momento el sistema SA.FI.PRO., para la adquisición de cuarenta (40) barrales lumínicos, destinados a los nuevos móviles a ingresar a la Policía de la Provincia del Neuquén.

**Artículo 2°:** **APRUÉBASE** el tenor del pliego de bases y condiciones y el pedido de presupuesto de la licitación pública, incorporados al presente decreto mediante IF-2021-00145782-NEU-ADM#POL.

**Artículo 3°:** **FACÚLTASE** a la División Contrataciones del Departamento Finanzas de la Dirección de Administración dependiente de Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, a fijar fecha, hora y lugar del acto de apertura de sobres correspondiente a la licitación pública indicada en el artículo 1° de la presente norma.

**Artículo 4°:** Por la División Contrataciones del Departamento Finanzas de la Dirección de Administración de Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, designense los integrantes de la Comisión de Preadjudicación, de conformidad con el artículo 39 del Decreto N° 2758/95, Reglamento de Contrataciones de la Provincia del Neuquén.

**Artículo 5°:** El gasto que demande el cumplimiento de la presente norma, será atendido con cargo a la siguiente partida del Presupuesto General Vigente:

Jur	SA	UO	CPN1	CPN2	CPN3	FINA	FUNC	SFUN	INC	PPAL	PPAR	SPAR	FUFI	UBGE
2	D	1	34	2	0	2	1	0	2	9	6	0	1111	0

**TOTAL DE EROGACIÓN: \$ 3.797.173,60.**

**Artículo 6°:** Publíquese en el Boletín Oficial y sitio web oficial de la Provincia del Neuquén el presente llamado a licitación pública, de acuerdo a la reglamentación vigente.

**Artículo 7°:** El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Gobierno y Seguridad.

**Artículo 8°:** Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.